

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de marzo de 1980.-

Visto el presente expediente Nº ///
275.700/80 del registro de la Subsecretaría de Adminis-
tración, por el cual la firma "Ferretería Francesa S.A."
solicita una prórroga en el plazo de entrega de la mercadería correspondiente a la Orden de Compra Nº 49/80; y

Considerando:

Que mediante Resolución Nº 46 de fecha 24 de enero ppdo. esta Corte Suprema aprobó la licitación pública Nº 241/79, realizada con el objeto de adquirir materiales para la Intendencia del Palacio, adjudicando a la citada firma la provisión de diversos renglones por el importe total de \$ 2.336.280.--.

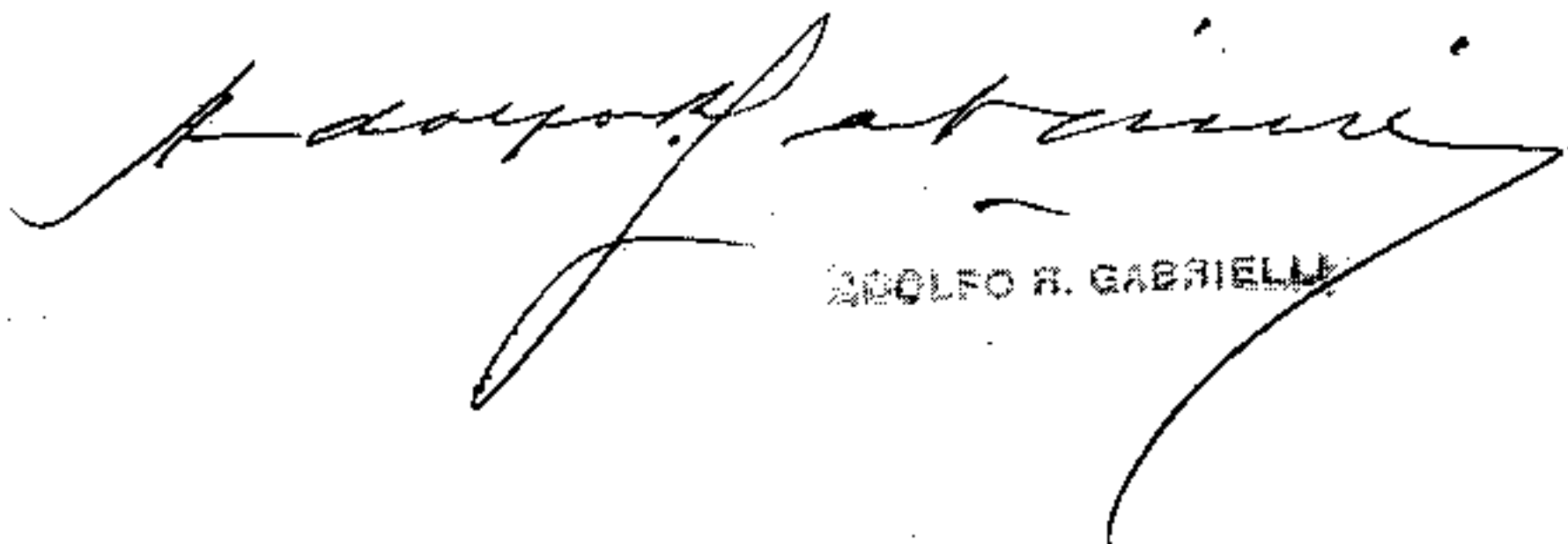
Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 61, Inciso 118 de la Ley de / Contabilidad.

SE RESUELVE:

1º) Conceder -sin perjuicio de las penalidades que correspondan- a la firma "Ferretería // Francesa S.A." una prórroga de quince (15) días para dar cumplimiento a la entrega de la mercadería amparada por Orden de Compra Nº 49/80.-

Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

s.t.



RODOLFO R. GABRIELLI